



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 067 -2014-MPH/GM

Huancayo,

19 FEB. 2014

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 488-CM/MPH, la Resolución de Gerencia Municipal N° 137-2012-MPH/GM, el Memorando N° 052 -2014-MPH/GPP de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Informe Legal N° 0103-2014-GAL/MPH de la Gerencia de Asesoría Legal; y,

CONSIDERANDO:

Que, con **Resolución de Gerencia Municipal N° 137-2012-MPH/GM** (04 de abril de 2012) se aprobó el Cuadro de TRANSFERENCIA ANUAL PARA MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO para el año 2012, considerando la cantidad total de S/ 203,960 los cuales se repartieron entre dieciséis (16) municipalidades de centro poblado reconocidos en el ámbito de la Provincia de Huancayo.

Que, con **Ordenanza Municipal N° 488-CM/MPH** (07 de agosto de 2013), se aprobó la creación de la Municipalidad de Centro Poblado de San Francisco de Llacsapirca ubicado en el distrito de Pariahuanca.

Que, con **Memorando N° 052 -2014-MPH/GPP** (20 de enero de 2014) la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto comunica que con la Ordenanza Municipal indicada líneas arriba se aprobó la creación de la municipalidad de centro poblado de San Francisco de Llacsapirca, siendo necesario establecer el monto de transferencia anual correspondiente a dicha Municipalidad de Centro Poblado, para el cual se ha previsto la suma de S/. 16,500.00 dieciséis mil quinientos con 00/100 Nuevos soles; asimismo que en cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 Art. 133° y la Ley Orgánica de Municipalidades - Título V las funciones específicas municipales que se derivan de las competencias, se ejercen con carácter exclusivo o compartido entre las municipalidades provinciales y distritales.

Que, con **Informe Legal N° 103-2014-GAL/MPH** (06 de febrero de 2014) la Gerencia de Asesoría Legal indica que respecto a la transferencia anual para Municipalidades de Centro Poblado de la Provincia de Huancayo, el acto se halla legalmente amparado en el Art. 133 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 que textualmente dice **"...Las municipalidades provinciales y distritales están obligadas a entregar a las Municipalidades de Centros Poblados de la Jurisdicción, en proporción a la población y los servicios públicos delegados, un porcentaje de sus recursos propios y los transferidos por el gobierno nacional para el cumplimiento de la prestación de los servicios públicos delegados"**, del mismo modo, también es menester indicar que, mediante Ordenanza Municipal N° 488-CM/MPH, se aprobó la creación de la Municipalidad del Centro Poblado de San Francisco de Llacsapirca, ubicado en el Distrito de Pariahuanca, cuyos servicios públicos delegados son Limpieza Pública y Registro Civil, para el cual se ha previsto la suma de S/. 16,500.00 nuevos soles anualmente; por lo cual es de opinión porque se prosiga con el trámite pertinente.

De conformidad con las atribuciones conferidas por el Decreto de Alcaldía N° 004-2012-MPH/A y en concordancia con el artículo 20° inc. 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la Resolución de Gerencia Municipal N° 137-2012-MPH/GM del 04 de abril de 2012.



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
HUANCAYO

"Construyendo el futuro de la Nación Wanka"
Gestión Edil 2011 - 2014

Artículo 2°.- Aprobar el Cuadro de "TRANSFERENCIA ANUAL PARA LAS 17 MUNICIPALIDADES DE CENTRO POBLADO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO", documento que se adjunta al presente.

Artículo 3°.- Encargar a la Gerencia de Administración - verificar y supervisar el proceso de rendición de cuentas de cada una de las autoridades de las diecisiete municipalidades de centro poblado de la jurisdicción de la provincia de Huancayo.

Artículo 4°.- Córrase traslado de la presente Resolución a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Tesorería y Sub Gerencia de Contabilidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Gerencia Municipal

Econ. Ernesto Segura Mayta
Gerente Municipal

GM/gpp

Plaza Huamanmarca - Huancayo

Central Telefónica: (064) 600408 - 600412 - 600413 - 600414

Telefax: (064) 600409 - 600411

www.munihuancayo.gob.pe

“TRANSFERENCIA ANUAL PARA LAS 17 MUNICIPALIDADES DE CENTRO POBLADO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO”

Nº	CENTRO POBLADO	DISTRITO	Distancia en Long. Km. De Huancayo al distrito	Población	Nº Servicios priorizados	CONDICION DE POBREZA POR DISTRITO % Total pobres	ORDENANZA DE CREACION	ORDENANZA ADECUACION A LEY 27972	SERVICIOS PUBLICOS DELEGADOS	MONTO DE TRANSFERENCIA MENSUAL S/.	MONTO DE TRANSFERENCIA TRIMESTRAL S/.	MONTO DE TRANSFERENCIA ANUAL S/.
1	Laria	Colca	20.1	1000	5	0.57	101-MPH/CM	268-MPH/CM	5	867.13	2,601.38	10,405.50
2	San Pedro de Pihuas	Cullhuas	54.5	1578	5	0.86	102-MPH/CM	257-MPH/CM	5	1,004.49	3,013.48	12,053.90
3	Huari	Huancán	5	1271	5	0.59	445-MPH/CM	445-MPH/CM	5	700.95	2,102.85	8,411.40
4	Huamamarca	Huayucachi	8.8	2473	7	0.55	098-MPH/CM	277-MPH/CM	7	883.96	2,651.88	10,607.50
5	Casacancha	Ingenio	24.6	1027	5	0.55	108-MPH/CM	270-MPH/CM	5	773.43	2,320.30	9,281.20
6	Panti	Pariahuanca	96.1	1194	5	0.68	080-MPH/CM	250-MPH/CM	5	1,418.53	4,255.58	17,022.30
7	San Balvín	Pariahuanca	96.1	1092	5	0.69	085-MPH/CM	248-MPH/CM	5	1,212.28	3,636.83	14,547.30
8	Santa Rosa de Cedruyo	Pariahuanca	96.1	1000	5	0.68	152-MPH/CM	249-MPH/CM	5	1,404.75	4,214.25	16,857.00
9	San Francisco de Lacsapirca	Pariahuanca	89.4	1088	2	0.66	488-MPH/CM	488-MPH/CM	2	1,375.00	4,125.00	16,500.00
10	Jatun Suclla	Pucará	15.6	1000	5	0.51	115-MPH/CM	253-MPH/CM	5	687.40	2,062.20	8,248.80
11	Marcavalle	Pucará	15.6	1000	5	0.51	094-MPH/CM	240-MPH/CM	5	687.40	2,062.20	8,248.80
12	Cocharcas	Sapallanga	11.2	1000	5	0.56	109-MPH/CM	254-MPH/CM	5	687.42	2,062.25	8,249.00
13	Huayllaspanca	Sapallanga	11.2	1000	5	0.56	067-MPH/CM	251-MPH/CM	5	687.42	2,062.25	8,249.00
14	La Punta	Sapallanga	11.2	2495	7	0.56	060-MPH/CM	241-MPH/CM	7	890.79	2,672.38	10,689.50
15	Maticachra	Sto Domingo de Acobamba	141.3	1000	5	0.74	090-MPH/CM	242-MPH/CM	5	1,585.83	4,757.50	19,030.00
16	Santa Rosa de Chaquicocha	Sto. Domingo de Acobamba	141.3	1000	7	0.74	226-MPH/CM	226-MPH/CM	7	1,819.07	5,457.20	21,828.80
17	Yanabamba	Sto. Domingo de Acobamba	141.3	1000	5	0.74	232-MPH/CM	232-MPH/CM	5	1,685.83	5,057.50	20,230.00
TOTAL									18,371.67	55,115.00	220,460.00	

